México, D.F., veinticuatro de agosto de 1944.

Sr. Francisco Giner de los Ríos

P R E S E N T E

Muy señor mío:

Por la presente doy a Ud. mi poder, amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación haga todas las gestiones conducentes a conseguir la devolución de la cantidad de $1,500. (MIL QUINIENTOS PESOS) que otorgué como garantía de repatriación al Servicio de Emigración en Mexicali, B.C., el día 16 de agosto de 1944, y recibir dicha cantidad en mi nombre,

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo, y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fín para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que usted haga en este particular.

De Ud.(s) afmo. S. S.

OTORGANTE,

Montserrat Todó Torras.

TESTIGO, TESTIGO,

PAP. EL GLOBO
REP. DE CHILE 22

SECRETARIA
DE
GOBERNACION

FORMA C G 2 A

DIREC. GRAL. DE POB.
DEPTO. DE MIGRACION

EST. DE PROMOCIONES
CONTRATOS Y FIANZAS

4/351.0"44"/19591.

ASUNTO:- Que se devuelve el cheque que se cita.

Sr. Francisco Giner de los Ríos.
"El Colegio México".
Pánuco núm. 63.

35460

Con el presente envío a usted el cheque núm. 23150 que por la cantidad de $1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS) expidió el Banco de Comercio, S.A., a la orden de la señorita MONSERRAT TODO TORRAS para garantizar los gastos de su repatriación, en vista de estar comprobado que abandonó el país definitivamente, manifestándole que como el cheque de referencia fué anotado a la orden de la extranjera de que se trata, esta Secretaría no está en aptitud de endosarlo a su nombre.

ANEXO.-

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
México, D.F., octubre 5 de 1944.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

DR. GUILLERMO GAONA SALAZAR.

SECRETARIA DE GOBERNACION
RECIBIDO
OCT 6 1944
DEPARTAMENTO DE MIGRACION

c.c.p.- la Ofna. de Pob. en Mexicali, B.C., en respuesta a su Atto. Of. 797 de 7 de septiembre último, y acusándole recibo del cheque mencionado.
c.c.p.- Control de Vencimientos.

AM/bg.-36599 c/exp.